INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. SMC–ITBOY-037 DE 2025.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SUS DEPENDENCIAS, PUNTOS DE ATENCIÓN AUTORIZADOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN*".*

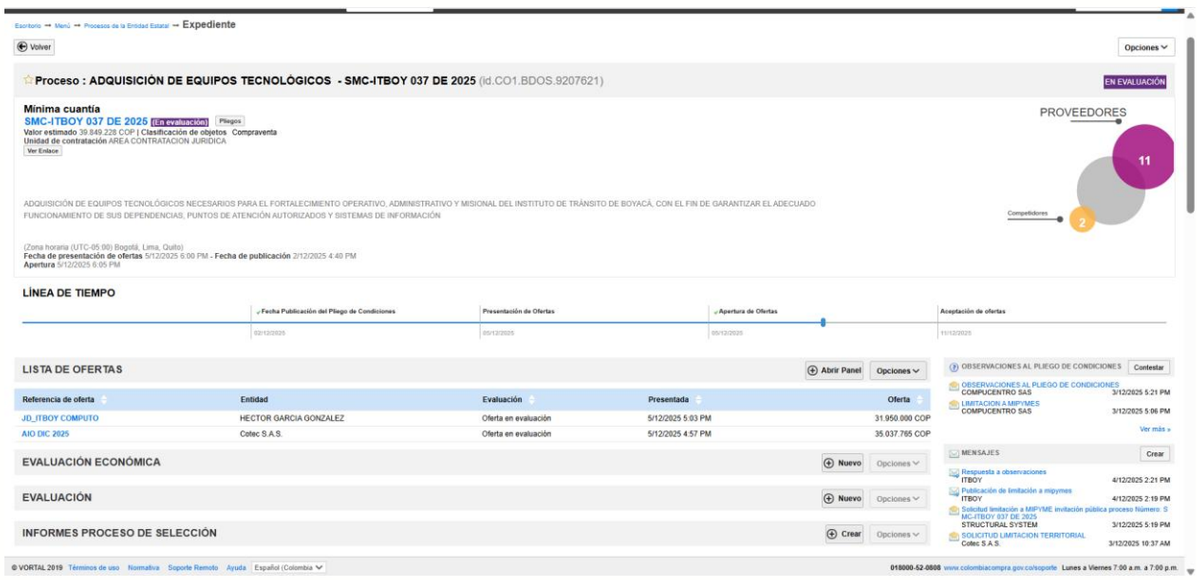
En Tunja, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, invitación publica y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente, se reunieron los Miembros del **COMITÉ EVALUADOR**, con el fin de rendir informe de evaluación definitiva realizada a las propuestas presentadas el día cinco (5) de diciembre de 2025, dentro del proceso de Mínima **SMC- ITBOY- 037 DE 2025** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SUS DEPENDENCIAS, PUNTOS DE ATENCIÓN AUTORIZADOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la planeación en los procesos contractuales, fue realizado el estudio previo cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SUS DEPENDENCIAS, PUNTOS DE ATENCIÓN AUTORIZADOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN*;*** el cual fue publicado en el Portal de Contratación SECOP II, junto con la Invitación Publica dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Que, se recibieron tres (3) solicitudes de limitación al proceso, en consecuencia, **SE LIMITO EL PROCESO A MIPYMES DEPARTAMENTAL**, toda vez que se recibieron las solicitudes pertinentes de conformidad a los requisitos de ley expuestos en el Decreto 1860 de 2021.

Que el día cinco (5) de diciembre de 2025, siendo las 6:00 pm se realizó el cierre del proceso y la apertura de sobres.

Que se inscribieron los siguientes proponentes:



En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 y 5 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra

Eficiente, los miembros del comité evaluador realizaron la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que oferto con el menor valor, el cual concluyó lo siguiente:

TIPO DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	**EXPODISTRIBUCIONES**
NIT	5.888.679-1
VALOR DE LA OFERTA	**$31.950.000 según lo diligenciado en plataforma por el oferente**

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA
EXPODISTRIBUCIONES, identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La entidad, verificó los requisitos habilitantes, al proponente **EXPODISTRIBUCIONES**, identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, donde se evidencia que **NO CUMPLIÓ** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por tal motivo fue evaluado como **NO CUMPLE Y NO HABILITA**, por lo tanto, la Entidad corrió traslado al oferente e interesados, a fin de garantizar el principio de selección objetiva, trasparencia, debido proceso y libre concurrencia en el proceso de selección, para que en el término de un (1) día hábil subsanaran los documentos faltantes.

Durante el término de traslado del informe de evaluación, el proponente **EXPODISTRIBUCIONES**, identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral presento documentos tendientes a subsanar la propuesta de conformidad al informe preliminar del proceso, por consiguiente, el informe quedara de la siguiente manera:

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 y 5 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor valor registrado en la plataforma, el cual para el caso es el denominado,

NOMBRE DEL OFERENTE No 1:

EXPODISTRIBUCIONES, identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral.

VALOR DE LA OFERTA: $31.950.000 según lo diligenciado en plataforma por el oferente

REQUISITOS EXIGIDOS **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD** **CAPACIDAD JURÍDICA:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; la persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, debe ser suscrita por el representante legal del consorcio o unión temporal a través de la presentación dela propuesta. A través de la presentación del **Anexo No. 1.** (…).	**X**		El proponente adjunta la carta de presentación de la propuesta diligenciada y suscrita por el representante legal, por lo anterior CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámarade Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta **(30)** días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada para el año 2025. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes.	**X**		El proponente adjunta el certificado de matrícula mercantil de fecha 4 de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado deExistencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ❖ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ❖ Esta certificación deberá estar debidamente renovada.		**N/A**	El proponente no es persona jurídica, por ende, no debe aportar este documento.

❖ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ❖ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridospara la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ❖ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto dela presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL ▪ Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro delos treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. (…)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 3, declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal **HECTOR GARCIA GONZALEZ** con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, representante legal.

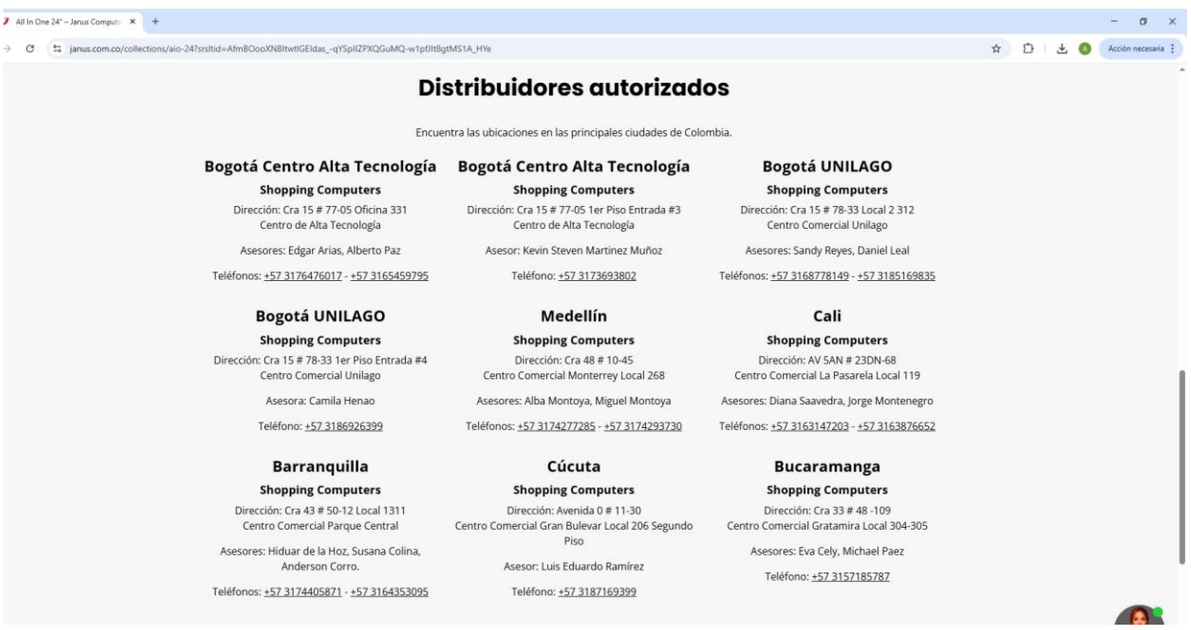
de la Ley 80 de 1993, articulo 60 de la ley 610 de 200, articulo 5 de la ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante eventuales conflictos de interés frente al Instituto de TRÁNSITO de Boyacá. (…).			
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el Anexo 4 Se deberá presentar la declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato no. 4, declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal **HECTOR GARCIA GONZALEZ** con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, representante legal.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El proponente debe adjuntar la Fotocopia de la cedula de ciudadanía o documento legalmente valido que lo identifique. La persona jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representación legal.	**X**		El proponente adjunta en su propuesta fotocopia de la cedula del Representante legal **HECTOR GARCIA GONZALEZ** con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, representante legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la ley 610 de 2000 el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta como el de su representante legal. (…)	**X**		El proponente adjunta el Certificado del Representante Legal HECTOR GARCIA GONZALEZ con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, numero de verificación 5888679251201103513 de fecha 1 de diciembre de 2025, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidopor la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En caso de	**X**		El proponente adjunta el Certificado del Representante Legal HECTOR GARCIA GONZALEZ con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, numero de verificación 285304220 de fecha 1 de diciembre 2025, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).			
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica seallegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal HECTOR GARCIA GONZALEZ con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral de fecha 1 de diciembre de 2025, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes deconformidad a la ley 1801 de 2016. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente adjunta el Certificado del Representante Legal HECTOR GARCIA GONZALEZ con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral de fecha 1 de diciembre de 2025, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SIMIT VIGENTE. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado SIMIT; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente aporta el certificado de paz y salvo SIMIT vigente, por consiguiente, CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO REDAM. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado REDAM; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Deivid HECTOR GARCIA GONZALEZ con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad.	**X**		El proponente adjunta el RUT, por ende, cumple con este requisito
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con los consagrados en el artículo 50 de ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis 6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	**X**		El proponente aporta certificado de pago del sistema general de seguridad social, suscrito por el contador público el señor HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.334.885 y Tarjeta profesional No. 232901-T y certificado de la junta central de contadores, donde se evidencie el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación acredita el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. El proponente CUMPLE con este requisito
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Para el cumplimiento a la obligación de la situación Militar, el proponente colombiano varón hasta (50) años de edad, debe presentar copia de la libreta militar para celebrar contratos con cualquier otra entidad pública de acuerdo al articulo11 del decreto 2150 de 1995.	**X**		El proponente aporta copia de la libreta militar, del Representante Legal HECTOR GARCIA GONZALEZ con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso. (Anexo 8).	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 8, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal HECTOR GARCIA GONZALEZ con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral.

El Oferente, **EXPODISTRIBUCIONES**, identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
19. OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación. ***(ANEXO 5)*** La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada. EL contenido, descripción, componentes o unidad de medida de los ítems, las notas y demás requerimientos adicionales de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.		**X**	El oferente no cumple con los requerimientos técnicos, presenta carta de distribuidor autorizado por la empresa JANUS, pero en la página oficial de la empresa no figura el proponente como distribuidor autorizado, además falta el catálogo de las especificaciones del computado donde se deberá indicar la marca, modelo y referencia de los equipos ofrecidos, acompañados del catálogo del producto.



El Oferente, **EXPODISTRIBUCIONES**, identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **NO CUMPLE** con la OFERTA TECNICA.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA				
EXPERIENCIA				
Requisito	Documento Contrato	Valor Total Valor	Admisible/ No Admisible	Observación
El proponente deberá presentar Una (1) certificación de contrato suscrito, ejecutado y liquidado con empresas públicas o privadas al cierre del presente proceso de selección, por un Valor igual o superior al presupuesto oficial relacionado en La Presente Invitación Pública y cuyo objeto se relacione directamente con el objeto contractual. Cada certificación debe contener la siguiente información: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. 3. Objeto o descripción del contrato 4. Valor total del contrato 5. Fecha de iniciación y fecha de terminación 6. Valor del contrato igual o superior al presupuesto de la contratación. **REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:** Para efectos de verificación de este aspecto, el ITBOY no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la	El proponente adjunto, certificación de contrato suscrito con el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA Con objeto: "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMPUTO (HARDWARE Y SOFTWARE), DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL". Fecha inicio: 2 de noviembre de 2023. Fecha terminación: 24 de diciembre de 2023.	$107.419.360,00	Admisible	.

totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con los contratos o copia de los mismos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o supervisor del contrato. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año. **Nota.** El Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten				

discrepancias entre esta información, y lo establecido por la entidad contratante, la propuesta será rechazada. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **NOTA.** Cuando se acredite la experiencia de un contrato con empresa privada debe Anexar factura debidamente expedida cumpliendo con las condiciones establecidas en la norma.				

CONCLUSION: El Oferente, EXPODISTRIBUCIONES, identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, **CUMPLE** con todos los requerimientos de criterios de experiencia exigidos en la invitación pública.

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Propuesta Económica	**Cumple**	**No Cumple**	**OBSERVACIÓN**
Valor: **$31.950.000,oo – (Según sumario de los ítems)**	**X**		El proponente dentro su propuesta presento el formato anexo de propuesta económica de conformidad a lo solicitado por la Entidad en la invitación Pública del proceso.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	**REQUISITOS JURIDICOS**	**REQUISITOS TECNICOS**	**CRITERIOS EXPERIENCIA**	**PROPUESTA ECONOMICA**
EXPODISTRIBUCIONES, identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral				

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez realizada la **verificación** de la propuesta presentada por **EXPODISTRIBUCIONES,** identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, el Comité Evaluador determina que el ofrecimiento **NO CUMPLE NI HABILITA** los requisitos técnicos habilitantes, establecidos en la Invitación Pública **SMC-ITBOY-037 de 2025**.

Por consiguiente, la propuesta **no fue subsanada dentro del plazo otorgado**, razón por la cual se configura una **causal de rechazo**, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 de la Invitación Pública del proceso SMC-035 de 2025, que establece:

"8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. *El Instituto rechaza aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias de la presente invitación. A continuación, se indican de manera ilustrativa los casos en que se genera rechazo de la propuesta:* (...)
2. Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
4. Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las requeridas por la Entidad.
(...)"

En virtud de lo anterior, el oferente **EXPODISTRIBUCIONES,** identificado con la NIT. 5.888.679-1, domicilio principal Sogamoso Boyacá y representante legal HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral, se encuentra inmerso en causal de **RECHAZO** de la propuesta, conforme a lo establecido en la Invitación Pública del proceso.

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la segunda propuesta presentada con el menor valor ofertado, a la cual les serán aplicadas las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

NOMBRE DEL OFERENTE No 2:

TIPO DE PROPONENTE	PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA**
NIT	800127892-1
VALOR DE LA OFERTA	$**35.037.765** según lo registrado en plataforma por el proponente

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	CRITERIOS DE EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

identificado con Nit. 800127892-1, domicilio principal Tunja Boyacá y Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga				

La entidad, verificó los requisitos habilitantes, al proponente **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado con Nit. 800127892-1, domicilio principal Tunja Boyacá y Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga, el comité evaluador verifica que el ofrecimiento **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Invitación Publica **SMC-ITBOY-037 de 2025**, por consiguiente, **CUMPLE Y HABILITA,** por lo tanto, la Entidad corrió traslado al oferente e interesados, a fin de garantizar el principio de selección objetiva, trasparencia, debido proceso y libre concurrencia en el proceso de selección, para que en el término de un (1) día hábil se presentaran observaciones al informe preliminar del proceso, pasado el tiempo no se presentó ninguna observación, por consiguiente, el informe quedara de la siguiente manera:

REQUISITOS EXIGIDOS **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD** **CAPACIDAD JURÍDICA:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; la persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, debe ser suscrita por el representante legal del consorcio o unión temporal a través de la presentación dela propuesta. A través de la presentación del **Anexo No. 1.** (…).	**X**		El proponente adjunta la carta de presentación de la propuesta diligenciada y suscrita por el representante legal, por lo anterior CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámarade Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta **(30)** días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada para el año 2025. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes.	**X**		El proponente adjunta certificado de inscripción al registro mercantil de fecha 13 de noviembre de 2025.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una			El proponente adjunto certificado de existencia y representación legal de fecha

PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ❖ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ❖ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ❖ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ❖ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridospara la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ❖ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto dela presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**X**		de expedición de 25 de noviembre de 2025, fecha de matrícula: 26 de marzo de 1991. Último año renovado: 28 de marzo de 2025. El Objeto Social de la sociedad tiene relación con el objeto a desarrollar en el presente proceso, ya que realizan "(…) *Objeto social. La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad comercial o* *civil licita. (…)"* El proponente CUMPLE con este requisito.
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL ▪ Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro delos	**N/A**	**N/A**	**N/A**

treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. (…)			
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 de la ley 610 de 200, articulo 5 de la ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante eventuales conflictos de interés frente al Instituto de TRÁNSITO de Boyacá. (…).	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 3, declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el Anexo 4 Se deberá presentar la declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato no. 4, declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El proponente debe adjuntar la Fotocopia de la cedula de ciudadanía o documento legalmente valido que lo identifique. La persona jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representación legal.	**X**		El proponente adjunta en su propuesta fotocopia de la cedula del Representante Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la ley 610	**X**		El proponente no adjunta los certificados vigentes, por consiguiente, de manera oficiosa se procede a buscarlos. La empresa CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD

de 2000 el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta como el de su representante legal. (…)			POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado con Nit. 800127892-1, número de verificación 800127892125120911402 8 de fecha 9 de diciembre de 2025, no se encuentra reportado como responsable fiscal Se busca el Certificado del Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga., numero de verificación 91202337251209114225 de fecha 9 de diciembre de 2025, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidopor la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente no adjunta los certificados vigentes, por consiguiente, de manera oficiosa se procede a buscarlos. El certificado de la empresa, CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado con Nit. 800127892-1 número de verificación 285796869 de fecha 9 de diciembre de 2025, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Adjunta el Certificado del Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga número de verificación 285796371 de fecha 9 de diciembre 2025, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica seallegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. (No mayor a un mes	**X**		El proponente no adjunta el certificado vigente, por consiguiente, de manera oficiosa se procede a buscarlos. Adjunta el Certificado del Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No.

contado a partir de la publicación de la presente Invitación).			91.202.337 de Bucaramanga de fecha 9 de diciembre de 2025, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes deconformidad a la ley 1801 de 2016. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga de fecha 25 de noviembre de 2025, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SIMIT VIGENTE. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado SIMIT; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente aporta el certificado de paz y salvo SIMIT vigente, por consiguiente, CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO REDAM. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado REDAM; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga, de fecha 24 de octubre de 2025, donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad.	**X**		El proponente adjunta el RUT de la empresa **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado con Nit. 800127892-1
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con los consagrados en el artículo 50 de ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo a los	**X**		El proponente aporta certificado de pago del sistema general de seguridad social, suscrito por el contador pública el señor RAFAEL EDUARDO GOMEZ RINCON identificado con cedula de iudadanía No. 74.377.516 y

requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis 6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.			Tarjeta profesional No. 120787-T y certificado de la junta central de contadores, donde se evidencie el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación acredita el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. El proponente CUMPLE con este requisito.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Para el cumplimiento a la obligación de la situación Militar, el proponente colombiano varón hasta (50) años de edad, debe presentar copia de la libreta militar para celebrar contratos con cualquier otra entidad pública de acuerdo al articulo11 del decreto 2150 de 1995.	**N/A**		N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso. (Anexo 8).	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 8, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga

El Oferente, **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado con Nit. 800127892-1, domicilio principal Tunja Boyacá y Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga, una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. (ANEXO 5) La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada. El contenido, descripción, componentes o unidad de medida de los ítems, las notas y demás requerimientos adicionales de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.	**X**		. .

CONCLUSION: El Oferente, **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado con Nit. 800127892-1, domicilio principal Tunja Boyacá y representante legal Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga, **CUMPLE** el requisito técnico (anexo 5).

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA				
EXPERIENCIA				
Requisito	Documento Contrato	Valor Total Valor	Admisible/ No Admisible	Observación
El proponente deberá presentar Una (1) certificación de contrato suscrito, ejecutado y liquidado con empresas públicas o privadas al cierre del presente proceso de selección, por un Valor igual o superior al presupuesto oficial relacionado en La Presente Invitación Pública y cuyo objeto se relacione directamente con el objeto contractual. Cada certificación debe contener la siguiente información: 7. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. 8. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. 9. Objeto o descripción del contrato 10. Valor total del contrato 11. Fecha de iniciación y fecha de terminación	El proponente adjunto, certificación de contrato suscrito con la GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Con objeto: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA EJECUCION DE PROYECTO BIPN NO 202000001000137 LOTE1". Fecha inicio: 15 de diciembre de 2022. Fecha terminación: 29 de abril de 2023.	$425.370.379	Admisible	.

12. Valor del contrato igual o superior al presupuesto de la contratación. **REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:** Para efectos de verificación de este aspecto, el ITBOY no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con los contratos o copia de los mismos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o supervisor del contrato. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.				

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año. **Nota.** El Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por la entidad contratante, la propuesta será rechazada. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **NOTA.** Cuando se acredite la experiencia de un contrato con empresa privada debe Anexar factura debidamente expedida cumpliendo con las condiciones establecidas en la norma.				

CONCLUSION: El Oferente, **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado con Nit. 800127892-1, domicilio principal Tunja Boyacá y representante legal Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga, **CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad técnica exigidos en la invitación pública.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta Económica	Cumple	No Cumple	OBSERVACIÓN
Valor: **$35.037.765,oo – (Según sumario de los ítems)**	**X**		El proponente dentro su propuesta presento el formato anexo de propuesta económica de conformidad a lo solicitado por la Entidad en la invitación Pública del proceso.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA
El Oferente, **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado con Nit. 800127892-1, domicilio principal Tunja Boyacá y representante legal Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la VERIFICACIÓN de la propuesta presentada por **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado con Nit. 800127892-1, domicilio principal Tunja Boyacá y representante legal Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga, el comité evaluador verifica que el ofrecimiento, **CUMPLE Y HABILITA,** con totos los requisitos solicitados en la Invitación Publica **SMC-ITBOY-037 de 2025**.

FIRMEZA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Por lo anteriormente referenciado en el presente informe de evaluación definitivo del Proceso De Selección De Mínima Cuantía. SMC–ITBOY-037 DE 2025, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto del ITBOY, emitir comunicación de aceptación de la propuesta a favor del Oferente, **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado con Nit. 800127892-1, domicilio principal Tunja Boyacá y representante legal Representante Legal Jose Antonio Matheus Rocha cedula de ciudadanía No. 91.202.337 de Bucaramanga, el comité evaluador verifica que el ofrecimiento, como quiera que, en igualdad de condiciones frente a todos los proponentes e interesados, **CUMPLE Y HABILITA** con lo requerido en los numerales :**18. REQUISITOS HABILITANTES, 19. OFERTA TÉCNICA ,20 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA 21 PROPUESTA ECONÓMICA,** por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 35.037.765.oo)**.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad y debido proceso.

Así mismo este informe será puesto a disposición del Ordenador del Gasto, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada y en constancia se firma por los que en el intervinieron, el día once (11) de diciembre de 2025.

Se suscribe:

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

RICHARD AYALA JOYA
Líder de Gestión Tecnológica.

Proyecto: Juan Pablo A. Salcedo Cristancho
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Álvaro de Jesús Ortiz Pedroza
Contratista Oficina de Planeación y Sistemas.